

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Puerto Lumbreras

### **5641 Anuncio de licitación de concesión de uso privativo de bien de dominio público para la explotación de una cantina en Pabellón Deportivo y Piscina Cubierta y Polideportivo Municipal.**

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 22 de junio de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de procedimiento abierto para la adjudicación del uso privativo del dominio público para la explotación de una cantina en Pabellón Deportivo, Piscina Cubierta y Polideportivo Municipal, conforme a los siguientes datos:

#### **1. Entidad adjudicadora:**

a) Organismo: Ayuntamiento de Puerto Lumbreras.

b) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Secretaría General.

2) Teléfono: 968402013; fax: 968402410

3) Correo electrónico: mdolores@puertolumbreras.es; tag@puertolumbreras.es

4) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.puertolumbreras.es

5) Fecha límite de obtención de documentación e información: 8 días naturales siguientes a la fecha de publicación del anuncio de licitación en el BORM.

c) Número de expediente: 1558/2016.

#### **2. Objeto de la concesión:**

a) Descripción: uso privativo del bien de dominio público constituido por una superficie de 90 m<sup>2</sup> en el Pabellón Deportivo y Piscina Cubierta, para la explotación de una cantina.

b) Lugar de ejecución: Puerto Lumbreras.

c) Plazo: 1 año, prorrogable por otro período de igual duración.

#### **3. Tramitación, procedimiento y criterios de adjudicación:**

a) Tramitación: urgente.

b) Procedimiento: abierto.

c) Criterios de adjudicación:

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a los siguientes criterios de adjudicación:

1. Mayor canon ofrecido: hasta 60 puntos.

2. Precios de venta al público: hasta 20 puntos.

La valoración de este criterio se realizará asignando la mayor puntuación a la oferta que mayor porcentaje de baja ofrezca respecto de la lista de precios máximos establecidos por el Ayuntamiento (Anexo II), y al resto, la puntuación proporcional que les corresponda mediante la aplicación de una regla de tres simple.

3. Horario: hasta 20 puntos.

La valoración de este criterio se realizará asignando la mayor puntuación a la proposición de oferta el horario más amplio, y al resto, la puntuación proporcional que les corresponda mediante la aplicación de una regla de tres simple. En todo caso, el horario no podrá exceder de los límites legalmente establecidos, ni contravenir el horario de cierre de los establecimientos de su naturaleza.

Las ofertas que no mejoren el canon ofrecido o que no supongan baja en los precios de venta al público se valorarán con 0 puntos.

4. Canon: 1.620,00.-€/año.

**5. Presentación de ofertas:**

a) Fecha límite de presentación: 8 días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el BORM.

b) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras.

2. Domicilio: C/ 19 de Octubre, s/n, 30890 de Puerto Lumbreras.

**6. Apertura de ofertas:**

Tendrá lugar en acto público, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, el día señalado al efecto en el Perfil de Contratante de la Corporación.

**7. Gastos de publicidad:**

Por cuenta del adjudicatario, hasta un máximo de 300 €.

Puerto Lumbreras, junio de 2016.—La Alcaldesa.